



Veinte maravedis.

SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DEL
SETECIENTOS Y NOVEN-
TA Y NUEVE.

Las partes, donde camberga, donde se tiene noticia
baja suya. Lo compró a seguir su misma causa y la
alos pueros expuados, o con la mayor equidad, a be-
neficio dicho porito; Leuendo nuerario de lo que se cu-
se de quince.

Sobre Venisilio =

Se hizo presente un despacho expedido por bearedo, por
el 3^o Comisario de Murcia por el que convida a bearse
deparar de esta silla por taron de Venisilio y para
segun el reparar m. echo al Reino, se de quaxenda y
cinco y un de de quano nms, Lensu bura se acordó
que mediante esta Concordia. Consta para pro de
escuota de par m. en dno de Reino de esta silla, se
paguen de los pueros, o de otros efectos, a los platos
que se bene. haunde los libram. nuerarios.

orden sobre don
y planisio

En este Ayuntamiento se abido una orden de los
el Real Consejo de las ordenes explicada en carta
el 3^o de Mayo de este año de este Consejo, su fecha en Madrid a cinco de Mayo de este
pasado de este año, dirigida al 3^o Alcalde
mayor. en respuesta de la Consulta que hizo de
su el orden que se dio de 3^o de Mayo de este año.

